



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO**

Octubre diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : SUCESIÓN TESTADA
DEMANDANTE: GLORIA RAMÍREZ POSADA, JAIRO RAMÍREZ POSADA y
VICENTE RAMIREZ POSADA
CAUSANTE: BERNARDO RAMÍREZ POSADA
RADICADO N° 63 212 40 89 001 2021 00026 00
AUTO: SUSTANCIACIÓN N° 059

Revisado el trabajo de partición presentado por los apoderados de los intervinientes, se tiene que, se indicó el mismo número de matrícula inmobiliaria para todos los bienes inmuebles relictos; por lo tanto, se les requiere para que realicen la respectiva corrección, y alleguen nuevamente el documento, para lo cual se les concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VÁRGAS

Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 084 el 18/10/2023.
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez

Gustavo Londoño García
Secretario